



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: APACHE
Número de autorización: 21854
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 14/07/1998
Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.
Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Botellas de plástico (coex) de 250 ml y 1 l y garrafas de plástico (coex) de 5 l.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ACAROS	0,3 - 0,8 l/ha	Máx. 2	Mín. 20	600 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero contra Tetranychus urticae. Aplicar durante la plaga. Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,08%.
Cítricos	PHYLLOCNISTIS	0,03 - 0,04 %	Máx. 3	Mín. 7	2.000 l/ha	Uso contra Phyllocnistis citrella. Aplicar al inicio del ataque de la plaga, desde que empieza a crecer el brote hasta que alcanza el 20% del tamaño final (BBCH 31-32) y/o desde el cuajado del fruto hasta que alcanza el 40% del tamaño final (BBCH 71-74). Es conveniente añadir un aceite de verano a dosis ,2-0,5%. Dosis: 0,6-0,8 l/ha
	ACAROS	0,04 %			1.000 - 2.000 l/ha	Uso contra Tetranychus urticae. Aplicar al inicio del ataque de la plaga, desde que empieza a crecer el brote hasta que alcanza el 20% del tamaño final (BBCH 31-32) y/o desde el cuajado del fruto hasta que alcanza el 40% del tamaño final (BBCH 71-74). Dosis: 0,4-0,8 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	Mín. 7	300 – 1.000 l/ha	Únicamente uso en invernadero, contra Tetranychus urticae. Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.
	INSECTOS					Únicamente uso en invernadero, contra Liriomyza trifolii. Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	Mín. 7	300 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero, contra <i>Tetranychus urticae</i> . Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.
	INSECTOS					Uso al aire libre y en invernadero, contra <i>Liriomyza trifolii</i> . Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.
Fresal	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	Mín. 7	300 - 1.000 l/ha	Únicamente uso en invernadero, contra <i>Tetranychus urticae</i> y <i>Phytonemus pallidus</i> . Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.
	INSECTOS					Únicamente uso en invernadero, contra <i>Liriomyza trifolii</i> . Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05 – 0,1%.
Lechuga	INSECTOS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	375 – 1.000 l/ha	Incluye las variedades (cogollos (lechugas Romanas), Iceberg, Lollo rosso, Biondo, Hoja de Roble Roja, etc). Uso al aire libre contra <i>Liriomyza trifolii</i> . Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante, durante la plaga. Dosis: 0,04%
	ACAROS					Incluye las variedades (cogollos (lechugas Romanas), Iceberg, Lollo rosso, Biondo, Hoja de Roble Roja, etc). Uso al aire libre contra <i>Polyphagotarsonemus latus</i> y <i>Tetranychus</i> spp. Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante, durante la plaga. Dosis: 0,04%



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,04 %	Máx. 3	Mín. 7	1.000 - 2.000 l/ha	Uso contra <i>Aceria sheldoni</i> Aplicar al inicio del ataque de la plaga, desde que empieza a crecer el brote hasta que alcanza el 20% del tamaño final (BBCH 31-32) y/o desde el cuajado del fruto hasta que alcanza el 40% del tamaño final (BBCH 71-74). Dosis: 0,4-0,8 l/ha.
Manzano	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	60	750 - 1.200 l/ha	Uso contra <i>Tetranychus urticae</i> y <i>Panonychus ulmi</i> . Aplicar justo después de la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. Repetir en caso necesario pasados dos meses. Para mejorar la eficacia puede mezclarse con un aceite de verano al 0,25% salvo en condiciones extremas de escasa humedad o muy altas temperaturas. Dosis: 0,6-0,96 l/ha.
Melocotonero	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	1.000 - 1.200 l/ha	Incluye las diferentes variedades: nectarino, paraguayo, etc. Uso contra <i>Tetranychus urticae</i> , <i>Bryobia rubricolus</i> y <i>Panonychus ulmi</i> . Aplicar justo después de la caída de los pétalos hasta 11 días antes de la cosecha. Para mejorar la eficacia puede mezclarse con un aceite de verano al 0,25% salvo en condiciones extremas de escasa humedad o muy altas temperaturas o con un mojante autorizado. Dosis: 0,5 -1,2 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Parrales de vid	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	500 – 800 l/ha	Uso contra Tetranychus urticae. Aplicar cuando comiencen las primeras formas móviles, excluyendo la floración (BBCH 60-69). Dosis: 0,25 -0,8 l/ha.
Peral	INSECTOS	0,05 - 0,1 %	Máx. 2	Mín. 15	750 – 1.200 l/ha	Uso contra Cacopsylla piri. Aplicar justo después de la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. Dosis: 0,375 – 1,2 l/ha
	ACAROS					Uso contra Tetranychus urticae, Eptrimerus pyri, Eriophyes pyri y Panonychus ulmi. Aplicar justo después de la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. Dosis: 0,375 – 1,2 l/ha
Tomate	INSECTOS	0,15 - 0,8 l/ha	Máx. 3	Mín. 7	300 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero contra Liriomyza trifolii. Aplicar durante la plaga. Dosis aire libre: 0,15-0,8 l/ha (0,05-0,08%). Dosis invernadero: 0,15-1 l/ha (0,05-0,1%).
	ARAÑA BLANCA	0,15 - 1 l/ha				Únicamente uso en invernadero, contra Polyphagotarsunemus latus. Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05-0,1%.
	ERIOFIDO					Únicamente uso en invernadero, contra Aculops lycopersici. Aplicar durante la plaga. Dosis: 0,05-0,1%.
Vid	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	800 – 1.000 l/ha	Uso contra Tetranychus urticae. Aplicar cuando comiencen las primeras formas móviles, excluyendo la floración (BBCH 60-69). Dosis: 0,5 -0,8 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Limonero, Parrales de vid, Vid	10
Melocotonero	11
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Manzano, Peral	3
Tomate	3 (AIRE LIBRE) 7 (INVERNADERO)
Cucurbitáceas de piel no comestible	5 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Lechuga, Tomate	7

Condiciones generales de uso:

Acaricida insecticida para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Spa1: a efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga abamectina más de 3 aplicaciones al año y alternar con acaricidas de distintos modo de acción.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

Pulverizaciones con tractor (usos; parral, vid, cítricos melocotonero, peral, manzano, lechuga, tomate, cucurbitáceas de piel no comestible, berenjena)

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN
- o Ropa de trabajo

INVERNADERO



- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (usos; tomate, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, berenjena, fresal):

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (usos; tomate, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, fresal):

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado resistente a productos químicos.
- o Guantes de protección química.
- o Capucha y pantalla facial. (UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (usos; berenjena):

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado resistente a productos químicos
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química para los usos de peral, manzano, cítricos y tomate de invernadero (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada.

Ropa de trabajo, (usos de; parral, vid, melocotonero, lechuga, tomate al aire libre, berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible) y tareas de inspección y riego.

Se respetará además el plazo de reentrada fijado

PLAZO DE REENTRADA

10 días en parral y vid (aire libre).





1 día en fresal (invernadero).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:



<p>Clase y categoría de peligro (Humana)</p>	<p>Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.</p>
<p>Pictograma</p>	<p>GHS02 (llama) </p> <p>GHS05 (corrosión) </p> <p>GHS07 (signo de exclamación) </p> <p>GHS08 (peligro para la salud) </p>
<p>Palabra Advertencia</p>	<p>Peligro</p>
<p>Indicaciones de peligro</p>	<p>H226 - Líquidos y vapores inflamables. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.</p>
<p>Consejos de Prudencia</p>	<p>P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, gafas y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)</p>
<p>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</p>	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>



Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m en lechuga y en los usos al aire libre en tomate, berenjena y cucurbitáceas de piel no comestible
 - 10 m en vid
 - 15 m en cítricos
 - 20 m en manzano, peral y melocotonero
- hasta las masas de agua superficial.

SPE3:

Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m para lechuga y los usos al aire libre en tomate y cucurbitáceas de piel no comestible
 - 10 m para vid
 - 15 m para cítricos, manzano, peral y melocotonero
- hasta la zona no cultivada.

Spe8:

Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y

- 41 h después del mismo en berenjena
- 53 h después del mismo en lechuga, tomate, y cucurbitáceas de piel no comestible,
- 4 días en los usos en invernadero.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 21854

APACHE

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene alquil vencen sulfonato cálcico con isobutanol y nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --